



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 10 de noviembre de 2022
TR. N° 0405-2022-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 10 de noviembre de 2022, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N° 0405-2022-CU-UNALM.- La Molina, 10 de noviembre de 2022. CONSIDERANDO: Que, de acuerdo al artículo 487° literal k) del Reglamento General de la UNALM, los docentes ordinarios tienen derecho a solicitar su cambio de dedicación; Que, mediante Resolución N° 454-2021/CF-FEP, de fecha 25 de noviembre de 2021, la Facultad de Economía y Planificación aprueba el Cambio de Dedicación de la Ph.D. Frida Rosa Coaquira Nina, de Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva a Profesora Asociada a Tiempo Completo, en el Departamento Académico de Estadística e Informática, a partir del 16 de noviembre de 2021; Que, mediante Dictamen N° 230/2022-CD-UNALM, de fecha 02 de noviembre de 2022, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, recomienda al Consejo Universitario aprobar el Cambio de Dedicación de la Ph.D. Frida Rosa Coaquira Nina, de Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva a Profesora Asociada a Tiempo Completo, en el Departamento Académico de Estadística e Informática de la Facultad de Economía y Planificación, a partir del 16 de noviembre de 2021; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 310°, literal a) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar el Dictamen N° 230/2022-CD-UNALM de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario que recomienda ratificar la Resolución N° 454-2021/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación, aprobando el Cambio de Dedicación de la Ph.D. Frida Rosa Coaquira Nina, de Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva a Profesora Asociada a Tiempo Completo, en el Departamento Académico de Estadística e Informática de la Facultad de Economía y Planificación, a partir del 16 de noviembre de 2021. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,VRI,DIGA,URH,FACULTAD